



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 588.-

POR LA CUAL SE DISPONE QUE LA SEÑORA LIVIAN GÓMEZ PRESTE SERVICIO EN LA SECRETARÍA PRIVADA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 31 de diciembre de 2020

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum VMAAT/SG/N° 582/2020 de fecha 31 de diciembre, el Secretario General elevó a consideración el proyecto de Resolución por la cual se dispone que la Señora Livian Gómez Fernández preste servicio en la Secretaría Privada del Ministro de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

N° _____

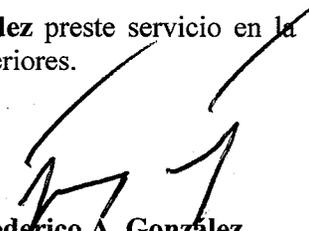
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Disponer que la Señora **Livian Gómez Fernández** preste servicio en la Secretaría Privada del Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Federico A. González
Ministro